



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006**

Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Resolución de contrato
Demandante: Margot Astaiza Marín
Demandado: Willian Arley Ante Villamartín
Radicación: 190013103006-2023-00068-00

Atendiendo la comunicación allegada al correo institucional del Despacho por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, en el que manifiesta que entre el demandante y el demandado se llegó a una transacción de la litis con el pago total de la obligación, en consecuencia, solicita la terminación del proceso por pago total.

De acuerdo a lo anterior, se dispondrá la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Por lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACION del proceso de RESOLUCION DE CONTRATO, promovido por MARGOT ASTAIZA MARIN contra WLLIAN ARLEY ANTE VILLAMARIN, de acuerdo a lo expuesto en la presente providencia.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el proceso y cancélese su radicación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA



NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 061 hoy 18 de abril de 2024 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria